

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER TEMPORAL Y CONTRATO EN PRÁCTICAS DE SEIS PLAZAS DE FACULTATIVO/A VETERINARIO/A DE URGENCIAS Y APOYO ASISTENCIAL EN ÁREAS CLÍNICAS DE PEQUEÑOS ANIMALES EN LA FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA ROF CODINA

Por resolución de la Dirección Gerencia de la Fundación Pública Galega Rof Codina (en adelante FPGRC), se anuncia la convocatoria de 6 plazas de Facultativo/a Veterinario/a de Urgencias de Apoyo Asistencial en Áreas Clínicas de pequeños animales contratados en prácticas con carácter temporal (2 años).

En cumplimiento de la Ley 16/2010, del 17 de noviembre, de organización y funcionamiento de la Administración General y del sector público autonómico de Galicia y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, de acuerdo con:

- Carta Fundacional y Estatutos de la FPGRC.
- Delegación de facultades del Patronato de la FPGRC al director gerente de ésta.

DISPONGO

Primero. - OBJETO DEL PROCESO

Anunciar la convocatoria de un concurso-oposición para cubrir con carácter temporal las 6 plazas siguientes:

- 6510022 - Facultativo/a Veterinario/a de Urgencias y Apoyo en Áreas Clínicas de pequeños animales (T01-2022).

El proceso de selección será mediante concurso-oposición.

No se reserva ninguna plaza para personas con discapacidad igual ou superior al 33% por no alcanzarse el mínimo necesario.

Segundo. - REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANTIDATAS

Las persoas candidatas que deseen participar en el proceso selectivo deberán poseer y/o cumplir, el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad
 - Ser español.
 - Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - Ser nacional de algún Estado al que le sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores.

- Independientemente de su nacionalidad, el/la cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el/la cónyuge de los nacionales de algún Estado en los cuales sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.
 - Así mismo, y con las mismas condiciones que los/las cónyuges, podrán participar los/las descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a su cargo.
 - Aquellas personas que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación legal, siendo titulares de un documento que las habilite para residir y poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrá participar quien se encuentre en situación de residencia temporal, quien se encuentre en situación de residencia permanente, quien se encuentre en situación para residir y trabajar, así como los refugiados.
- Edad
 - Tener 16 años de edad, y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.
 - Titulación
 - Se deberá poseer la titulación establecida en el anexo de las bases de la convocatoria.
 - Compatibilidad funcional
 - No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
 - Habilitación
 - No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas. No estar inhabilitado/a por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas. No pertenecer al mismo cuerpo o escala a cuyas pruebas selectivas se presenta.

Tercero.- CONDICIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

La plaza tendrá unas condiciones según lo descrito en el anexo a estas bases.

Cuarto.- INSTANCIA

El plazo de solicitud de bases y presentación de instancias será de 15 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Galicia. Las bases de la convocatoria estarán disponibles en la página web de la FPGRC (www.rofcodina.org). La

entrega se realizará en la web de la FPGRC, según el modelo de instancia que estará disponible en dicha página web.

Los/las aspirantes deberán acompañar junto al modelo de instancia, copia de su documento nacional de identidad y su curriculum vitae, debidamente justificado mediante copias de los títulos o cualquiera otros documentos acreditativos que consideren oportunos, quedando obligado a presentar los originales que les fuesen requeridos. La documentación que cada aspirante acompañe a su solicitud deberá estar agrupada y debidamente rotulada. Los méritos alegados y no probados de la forma señalada en el presente punto no serán tenidos en cuenta.

También deberán acompañar documento justificativo de estar en posesión del título de Celga 4, perfeccionamento en gallego o equivalente debidamente homologado por la Dirección de Política Lingüística para los efectos de la exención de la prueba de lengua gallega.

Quinto.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará un listado provisional de admitidos al proceso y otro motivado de excluidos en la página web de la FPGRC. Se establece un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de dicho listado para que los aspirantes puedan enmendar, de ser posible, el defecto que motivara su exclusión. Al día siguiente se publicará la lista definitiva de admitidos al proceso y la convocatoria de las pruebas que se realizarán el quinto día hábil posterior.

Sexto.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Para el funcionamiento del Tribunal, serán de aplicación las "Instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los órganos de selección" del 11 de abril de 2007, modificadas por el Acuerdo del Consello da Xunta de Galicia de 8 de abril de 2010.

La composición del Tribunal de Selección será la siguiente:

- Presidente: Luis Felipe de la Cruz Palomino, director gerente de la FPGRC y catedrático de Universidad.
- Vogal 1º: Antonio González Cantalapiedra, director veterinario do Hospital Veterinario Universitario Rof Codina (HVU-RC) y profesor titular de Universidad.
- Vogal 2º: Mónica Vila Pastor. Facultativa del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina (HVU-RC) y profesora asociada de Universidad.
- Vogal 3º: María Luisa Suárez Rey, jefa de Servicio de Medicina Interna del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina (HVU-RC) y profesora titular de Universidad.
- Vogal 4º: Andrés Barreiro Lois. jefe de Servizo de Diagnostico por la Imagen del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina (HVU-RC) y profesor titular de Universidad.

Para que el Tribunal de Selección se constituya válidamente, será necesaria la asistencia de todos los miembros y los acuerdos se tomarán por mayoría.

Los aspirantes podrán recusar aquellos miembros del Tribunal que, encontrándose incurso en alguna de las causas de abstención relacionadas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público, no se abstuvieran.

Séptimo.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección se realizará a través de un concurso-oposición: una prueba selectiva teórica, la resolución de un caso clínico, la valoración de méritos y una entrevista personal.

Los/las aspirantes deberán acreditar el conocimiento de la lengua gallega superando una prueba eliminatoria que se celebrará el mismo día que la prueba selectiva teórica a las 10:00 horas en la FPGRC y consistirá en una traducción castellano-gallego y otra gallego-castellano cuyo resultado será de apto o no apto. Estarán exentos de realizar dicha prueba los que se encuentren en posesión del título de Celga 4, perfeccionamiento en lengua gallega o estudios equivalentes homologados por el órgano competente en materia de política lingüística antes de la finalización del plazo para presentación de instancias.

El temario de la prueba selectiva teórica se desarrolla en el ANEXO I. La prueba teórica consistirá en un examen escrito de 20 preguntas tipo test con tres respuestas alternativas de las cuales solamente una será correcta, cada pregunta correcta tendrá un valor de 1 punto, 3 preguntas incorrectas restarán 1 punto. Después de la prueba selectiva teórica, se realizará la prueba de resolución del caso clínico, en la que los candidatos deberán resolver una situación clínica de urgencias veterinarias (anamnesis, procedimientos para la estabilización del paciente, procedimientos diagnósticos necesarios, pruebas complementarias, diagnóstico/s presuntivo/s, diagnósticos diferenciales, tratamientos sugeridos, etc).

Con posterioridad, el Tribunal realizará la valoración curricular de los candidatos asignando una puntuación según lo establecido en el ANEXO II.

Los candidatos que superen la fase de oposición y la de concurso (mínimo 50 puntos según el Anexo II) serán convocados al día siguiente para una entrevista personal que versará sobre perfil del candidato, disponibilidad de incorporación al puesto de trabajo, facilidad oral, capacidad de integración en grupos de trabajo, capacidad de empatía y relación con el público, etc.

Finalizadas las distintas fases del proceso, se publicará en la web de la FPGRC el listado de las personas candidatas y las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases del concurso oposición, estableciendo de esta manera el orden por el que los/las candidatos/as escogen el servicio hospitalario de su elección.

En el caso de que dos o más candidatos/as obtuvieran la misma puntuación será preferido el que alcanzara la mayor puntuación en la fase de oposición puesto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Lei 7/2004 de Galicia para la igualdad de mujeres y hombres, no existe infra representación del sexo femenino en la FPGRC en esta categoría profesional. En el caso de persistir el empate, se resolverá por orden alfabético del primer apellido y de ser igual por el segundo, a partir de la letra establecida en la Resolución de la Consellería de Facenda de 29 de enero de 2021 (DOG número 24, de 05 de febreiro de 2021) por la que se hace público el resultado del sorteo al que se refiere el Reglamento de selección de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia. En último lugar, el empate se dirimirá por sorteo entre los implicados.

Octavo. – SELECCIONADOS/AS

El Tribunal de Selección propondrá a la presidencia de la FPGRC los/las candidatos/as que superen todas las evaluaciones contempladas en el apartado anterior. Las resoluciones del Tribunal de Selección serán apelables ante este, disponiendo para ello de un plazo de tres días hábiles.

Noveno. – CONTRATO

El contrato de trabajo derivado del presente concurso será un CONTRATO EN PRÁCTICAS, tendrá carácter TEMPORAL POR ACUMULACIÓN DE TAREAS CON UN MÁXIMO DE DOS AÑOS DE DURACIÓN, y estará supeditado en todos sus apartados a la autorización correspondiente por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Décimo. – RÉGIMEN LEGAL

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y el Reglamento de Régimen Interno del HVU-RC. Para todo lo no previsto en estas se estará a lo dispuesto en la Ley 16/2010, del 17 de noviembre, de organización y funcionamiento de la Administración General y del sector público autonómico de Galicia y la Ley 12/2006, del 1 de Diciembre de fundaciones de interés gallego, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación que sean aplicables a las fundaciones.

En Lugo, a 15 de diciembre de 2021.

Fdo.: Prof. Dr. D. Luis Felipe De la Cruz Palomino
Director xerente da Fundación Pública Galega Rof Codina

ANEXO I

REQUISITOS

- Estar en posesión del título de Licenciado/Grado en Veterinaria.
- Años máximos transcurridos desde la obtención del título:
 - 5 años en caso general.
 - 7 años en caso de personas con discapacidad acreditada igual o superior al 33%.

CONDICIONES DEL PUESTO DE TRABAJO

- Funciones:
 - Ejercicio de la profesión veterinaria con carácter exclusivo y en el ámbito del HVU-RC, atendiendo los casos que la dirección del hospital le asignen y todos aquellos propios del área clínica.
 - Integración en el Servicio escogido y para el que fue seleccionado/a, realizando la atención, seguimiento e informe de todos aquellos casos clínicos que requieran la intervención del/de la facultativo/a contratado/a. Las plazas ofertadas son las siguientes:
 - 2 en el Servicio de Medicina Interna.
 - 2 en el Servicio de Cirujía.
 - 2 en el Servicio de Diagnóstico por Imagen.
 - Servicio de Atención Continuada, realizando guardias presenciales y localizadas en el HVU-RC cuando le corresponda según la rotación establecida.
 - Colaboración con los demás servicios hospitalarios según las directrices de la Dirección Veterinaria y/o de la Dirección Gerencia del HVU-RC.
 - Integración en los grupos de investigación del HVU-RC.
- Horario: **37,5 horas semanales** siguiendo la siguiente rotación: 3 semanas seguidas en el Servicio asignado, 1 semana con guardia diurna de fin de semana, 1 semana de guardias nocturnas y 1 semana libre. Durante las semanas de estancia

en el Servicio y de guarda diurna se realizarán guardias localizadas según la rotación establecida.

- **Retribución:** se ajustará a las bases de cotización actualizadas establecidas para el puesto de facultativo del HVU-RC aprobadas por el Patronado de la FPGRC y ratificadas por las Direcciones Generales de Función Pública y Presupuestos de la Xunta de Galicia. Siendo en los primeiros 12 meses de contrato de un 60 % de este importe y en los segundos 12 meses de un 75 % de este importe.
- **Duración del contrato: 24 meses.**

TEMARIO DA PROBA SELECTIVA

Tema 1. Aproximación al paciente de urgencias. Evaluación prehospitalaria y TRIAJE telefónico. Examen de urgencia y estabilización inicial.

Tema 2. Anestesia y analgesia en urgencias y pacientes críticos.

Tema 3. Parada cardiorrespiratoria y reanimación cardiopulmonar.

Tema 4. Fluidoterapia en urgencias y pacientes hospitalizados.

Tema 5. Politraumatismos. Evaluación primaria y reanimación. Evaluación secundaria y tratamiento definitivo. Traumatismo craneoencefálico. Traumatismo medular. Fracturas abiertas. Luxación de hombro. Luxación coxofemoral.

Tema 6. Urgencias cardíacas. Evaluación general del sistema cardiovascular. Arritmias cardíacas en urgencias. Enfermedad tromboembólica. Hipertensión arterial sistémica. Derrame pericárdico. Fallo cardíaco congestivo.

Tema 7. Urgencias respiratorias. Manejo general del paciente con disnea. Manejo específico de causas de disnea. Obstrucción de la vía aérea alta (extra-torácica). Obstrucción de vías aéreas bajas (intra-torácicas). Alteraciones pulmonares: parenquimatosas y vasculares. Alteraciones del espacio pleural. Alteraciones de la integridad de la caja torácica.

Tema 8. Urgencias digestivas. Abdomen agudo. Vómitos. Diarreas. Obstrucción gastrointestinal. Hemorragia gastrointestinal. Torsión-dilatación gástrica. Pancreatitis aguda. Fallo hepático.

Tema 9. Urgencias hematológicas. Anemias: causas, signos clínicos y diagnóstico diferencial. Problemas hemorrágicos.

Tema 10. Urgencias endócrinas. Cetoacidosis diabética. Hipoglicemia. Hiperadrenocorticismismo. Hipoadrenocorticismismo. Crisis addisoniana.

Tema 11. Urgencias urogenitales. Insuficiencia renal aguda. Traumatismos y roturas del tracto urinario. Distocia. Hipocalcemia. Hiperplasia y prolapso vaginal. Hiperplasia endometrial quística (HOE)/piómetra. Torsión testicular. Parafimosis y priapismo. Prolapso uretral. Prostatitis y abscesos prostáticos.

Tema 12. Urgencias neurológicas. Debilidad. Demencia, estupor y coma. Enfermedad vestibular. Status epiléptico. Tetraparesia y tetraplegia.

Tema 13. Urgencias oftalmológicas. Celulitis orbitaria. Proptosis o luxación del globo ocular. Laceraciones palpebrales y conjuntivales. Ulceración corneal. Quemaduras corneales. Glaucoma agudo. Uveitis anterior aguda. Hemorragias intraoculares. Desprendimiento de retina.

Tema 14. Urgencias dermatológicas. Manejo de las heridas. Normas generales de actuación ante una herida. Abscesos. Miasis. Reacción medicamentosa. Quemaduras.

Tema 15. Intoxicaciones. Manejo general de las intoxicaciones. Intoxicación por productos caseros, medicamentos, insecticidas, drogas ilegales y plantas y setas.

ANEXO II

PONDERACIÓN DE MÉRITOS

Fase de concurso-oposición	Ponderación
Pruebas selectivas	50%
Curriculum vitae	40%
Entrevista personal	10%

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS

Criterios	Baremo
Prueba selectiva teórica (preguntas correctas suman 1 punto, 3 preguntas incorrectas restan 1 punto)	Hasta 20 puntos
Caso Clínico	Hasta 30 puntos
Total	Hasta 50 puntos

VALORACIÓN DE MÉRITOS (CURRICULUM VITAE)

Criterios	Baremo
- Expediente académico: <ul style="list-style-type: none"> - Por una calificación media de sobresaliente: 4 puntos. - Por una calificación media de notable: 3 puntos. - Por una calificación media de bien: 2 puntos. - Por una calificación media de suficiente: 1 punto. 	Hasta 4 puntos
- Estudios de Posgrado: Doctorado, Diplomatura Europea o Máster afín al puesto (2 puntos/Posgrado)	Hasta 2 puntos
- Reconocimiento académico (premio fin de carrera y/o doctorado (1 punto/mérito)	Hasta 1 punto

- Internado/residencia en Institución reconocida: <ul style="list-style-type: none"> • Internado en Hospitales Universitarios reconocidos: 6 puntos • Internado en otras instituciones: 3 puntos 	Hasta 6 puntos
- Cursos/congresos/jornadas recibidos afines al puesto (excluidos los puntuados en otro apartado) (0,04 puntos/hora)	Hasta 5 puntos
- Curso de capacitación para el manejo de instalaciones de radiodiagnóstico (2 puntos/curso)	Hasta 2 puntos
- Experiencia acreditada en posto igual o similar (0,35 puntos/mes)	Hasta 15 puntos
- Publicaciones internacionales (2 puntos/publicación en el ámbito objeto de la plaza) - Publicaciones nacionais (1,5 puntos/publicación en el ámbito objeto de la plaza) - Comunicación a congreso internacional (1 punto/comunicación en el ámbito objeto de la plaza) - Comunicación a congreso nacional (0,5 puntos/comunicación en el ámbito objeto de la plaza) - Comunicación a jornadas locales (0,25 puntos/comunicación en el ámbito objeto de la plaza)	Hasta 3 puntos
- Idiomas (por cada nivel alcanzado en cada lengua extranjera): <ul style="list-style-type: none"> • B1: 0,5 puntos • B2: 1 punto • C1: 1,50 puntos • C2: 2 puntos 	Hasta 2 puntos
Total	Hasta 40 puntos

PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA (Proba selectiva + méritos) = 50 Puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

Criterios	Baremo
Entrevista persoal	Hasta 10 puntos
Total	Hasta 10 puntos

